

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento:

DERECHO PÚBLICO

Academia:

CRIMINOLOGÍA

Nombre de la unidad de aprendizaje

CRIMINOLOGÍA GENERAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D. 1153	30	16	46	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input checked="" type="radio"/> C = curso <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/>	<input type="radio"/> Licenciado en Derecho. Abogado	<input checked="" type="radio"/> Derecho Penal Parte General <input checked="" type="radio"/> Derecho Penal. Parte especial <input checked="" type="radio"/> Derecho Procesal Penal

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA

Fecha de elaboración:

26/VI/2013

Fecha de última actualización

Elaborado por:

Dra: Elva Patricia Herrera Torres
Mtro: Ernesto Emeterio Flores Díaz de León
Mtro: Fernando A. Díaz de León M.

2. PRESENTACIÓN

Este Programa contempla competencias, saberes, aptitudes, contenidos teóricos, acciones y elementos para evaluación y acreditación de la Materia; bibliografía básica y complementaria en la que podrá apoyarse el educando para el conocimiento, comprensión, análisis y aplicación de las diversas concepciones doctrinales criminológicas, encaminadas a descubrir el origen, desarrollo y tratamiento de comportamientos criminógenos, así como

aportar soluciones que tiendan a comprender el por qué de las conductas criminales y la forma de reinsertar al sujeto antisocial a la vida colectiva, como ente útil a ésta.

Por ello, el alumno adquirirá los elementos cognoscitivos necesarios para introducirse al proceso enseñanza-aprendizaje en esta materia, valorando la evolución de las ideas criminológicas, estableciendo su diferencia entre ellas, conociendo los principales conceptos doctrinales y corrientes del pensamiento criminológico, partiendo de los antecedentes de la corriente Humanista, como serán los postulados de la Escuela Clásica, Positiva, Sociológica y Ecléctica, hasta llegar a la corriente crítica, considerando las nuevas concepciones que giran en torno a los derechos humanos. Debiendo contar con los conocimientos y habilidades necesarias para determinar cuáles son los elementos de cada uno de los métodos que contempla la doctrina criminológica a nivel internacional, los diversos comportamientos antisociales que surgen a nivel mundial, las medidas adoptadas para combatir los nuevos patrones de conductas que afectan a la colectividad y sus resultados, referentes que se obtendrán a través de este Curso.

Pues si bien los avances tecnológicos actuales ayudan al ciudadano al logro de sus legítimos fines, también es que la criminalidad utiliza como instrumento para atacar a la comunidad en la que se desenvuelve, pues la complejidad de las relaciones humanas, como consecuencia de un mundo cada vez más globalizado, genera aparición de nuevos esquemas de conductas criminales, antes desconocidas, o que, escapando del ámbito de tipicidad penal, ahora ocasionan graves repercusiones de diversa índole en perjuicio de la sociedad en general; a grado tal que muchos de esos comportamientos criminales están trascendiendo las fronteras naturales de los Estados, causando graves trastornos al bien común internacional, ya catalogadas por el Derecho Internacional como crímenes de Estado, por su profunda repercusión dentro de la comunidad internacional; obligando a gran parte de Estados nacionales y a la comunidad internacional crear nuevas reglas en aras de abatir formas de conductas criminales, otrora desconocidas.

En consecuencia, la finalidad del Curso de Criminología General se encamina a proporcionar al alumno los conocimientos y herramientas necesarios para conocer, distinguir y desentrañar el origen y desarrollo de conductas criminales, en búsqueda de soluciones que tiendan al abatimiento, prevención y evitación de futuras conductas antisociales que trastoca la vida colectiva.

El **objetivo general** consistirá en que el alumno comprenda a la Criminología como Ciencia, por su importancia, como instrumento de investigación y soporte científico al Derecho Penal, así como medio eficaz para la construcción de la Política Criminológica, encauzándose al estudio integral de la conducta criminal, en consonancia con diversas Ciencias y Disciplinas jurídico-penales que complementan el por qué del origen y desarrollo del crimen, criminal y criminalidad; así como su metodología.

Como **objetivo especial**, vislumbrará los problemas criminógenos actuales que se suscitan en su entorno local que se desenvuelve, nacional al que pertenece, e internacional que trastocan la paz y tranquilidad social, diseñando reglas criminológicas encaminadas a frenar la delincuencia.

Finalmente, como **objetivo específico**, interpretará y aplicará el lenguaje criminológico, proponiendo remedios encaminados a resolver problemas de tal índole, que

se presenten en la comunidad del educando, enfocados al abatimiento, prevención y futura evitación de las conductas criminales por él conocidas.

3. JUSTIFICACIÓN

Los avances tecnológicos y la sociedad cada vez más dinámica, han generado, por un lado, grandes transformaciones, dando paso a nuevas estructuras político socio-económicas. Prueba de ello es cómo la tecnología si bien se ha puesto al servicio y alcance de la comunidad para auxiliarla en sus actividades y propiciar un nivel de vida más confortable que la obtenida por nuestros ancestros; también es verdad, que ha servido para como instrumento o mecanismo de ataque al bien común.

Qué decir de este mundo globalizado en que los seres humanos a través del ciberespacio nos encontramos más cerca unos de otros, pero al mismo tiempo, más propensos a ser objeto de afectaciones a nuestros derechos humanos.

Tales avances científicos como la comunicación virtual entre los seres humanos ha dado lugar a la proliferación de nuevas conductas o comportamientos criminales, dando por consecuencia que dichas formas de comportamientos antisociales rebasen la capacidad de respuesta de los órganos del Estado en materia de seguridad pública y los ordenamientos penales sean considerados anacrónicos en varios rubros, que siguen contemplándose como delitos, conductas ya superadas por nuevos esquemas criminales que no sólo lastiman a una determinada comunidad, sino que, trascienden las fronteras de los Estados Nacionales y sean valorados como “**delitos de alto impacto**” o “**crímenes contra el Estado Nacional**”, obligando a la comunidad internacional establecer una lucha permanente contra esa clase de delitos que dañan seriamente a la población civil.

En vista de lo anterior, se estima necesario que el alumno tenga conocimiento no solo de las diversas concepciones doctrinales que giran en torno a la Criminología, para el conocimiento de la conducta antisocial en particular; sino además, de los grandes esfuerzos que a nivel internacional están realizando los gobernantes para enfrentar, abatir, prevenir y evitar comportamientos que ponen en grave riesgo a la colectividad.

Por ello, es necesario realizar una reestructuración del Programa de la Materia de Criminología para ponerla a la vanguardia en las nuevas concepciones doctrinales, a fin de conocer y comprender la etiología de las nuevas conductas criminógenas.

Se estima necesario, y se propone dar a conocer al alumno las nuevas concepciones doctrinales americanas y europeas que informan sobre la etiología del criminal, las nuevas formas de comportamientos antisociales, así como los mecanismos a nivel local e internacional, a grosso modo, en el combate a la criminalidad.

Finalmente, se propone que la Materia no se encapsule en el aspecto teórico, es decir, se le atiborre al alumno de concepciones doctrinales sobre el origen, desarrollo y análisis de conductas antisociales, sino propiciar entre el grupo, actividades dinámicas, en hora-clase, encaminadas a esbozar con un sentido crítico, el análisis de perfiles criminógenos específicos, para que el alumno se familiarice en el campo de la investigación criminal, proponiendo 30 horas aplicadas a la teoría y 16 horas restantes a la praxis, que es el tiempo estimado que abarca el Curso en el Calendario 2013-B.

4. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno entenderá el por qué de la importancia del estudio del origen de comportamientos antisociales, naturaleza y motivaciones de ellos.

Desarrollará sus conocimientos, habilidades, aptitudes y valores en la elaboración del Producto Final, como culminación de adquisición de conocimientos en el ámbito criminológico, adaptados al entorno social, tanto al que pertenezca, como nacional e internacional.

Será capaz de proponer y resolver soluciones criminógenas que aquejen a la comunidad, comprendiendo la etiología del criminal, para proponer soluciones a patrones de conductas antisociales.

Con el conocimiento de la Criminología como ciencia autónoma del Derecho Penal, causal explicativa, el educando complementará su formación profesional en el ámbito de las disciplinas no jurídicas, que comparten el mismo objetivo de estudio con otras ciencias del Derecho, como es el Derecho Constitucional o Penal, enfocado a la visión del delito y lo analice como una realidad histórico-social, y no únicamente desde el punto de vista normativo.

5. SABERES

Saberes Prácticos	<ul style="list-style-type: none">- Conocerá los comportamientos criminales de la delincuencia, más cerca de la realidad sociológica que normativa.- Aplicará los conocimientos doctrinales para comprender el origen de las conductas criminales y resolver o proponer medidas de seguridad ciudadana.- Establecerá una interacción con las diversas disciplinas no jurídicas en concordancia con las normativas.- Explicará el acontecer criminal en concreto que se suscite en su dimensión universal y particular- Propondrá medidas de política criminal para abatir y prevenir la delincuencia, así como evitar se siga generando comportamientos antisociales
------------------------------	--

Saberes teóricos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocerá las principales teorías y conceptos doctrinales que giran en torno a la Criminología. - Ubicará a la Criminología en las ciencias penales. - Identificará la autonomía de la Criminología como ciencia. - Conocerá los postulados de los precursores de la Criminología. - Conocerá las concepciones doctrinales precientíficas de la Criminología. - Diferenciará las diversas corrientes criminológicas existentes
Saberes formativos	<p>- Formación Intelectual: Propiciar la comprensión y aprehensión de significados que, a partir del dominio de ellos, sea capaz de aplicar la doctrina criminológica al evento criminal concreto.</p> <p>Analizará las diversas corrientes de la Criminología, introduciéndose en la literatura criminológica, con la finalidad de incursionar en el campo de la investigación criminal.</p> <p>- Formación Humana: Valorará la precisión y exactitud del punto de vista criminológico para abatir y prevenir la delincuencia; de igual forma, formulará un juicio normativo y criminológico de la conducta antisocial en concreto.</p>

6. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

<p>Unidad I</p> <p>Aspectos teórico-filosóficos de la Criminología como Ciencia:</p> <p>1.- Actividad preliminar: Cientificidad de la Criminología; sus elementos, su metodología; el concepto de conducta antisocial y diversas formas de manifestación; las ciencias que auxilian a la Criminología para el conocimiento de su objeto, como serán: la Antropología, la Biología, la Psicología, la Sociología, Derecho Penal y Procesal Penal, la Penología, la Victimología, Derecho Penitenciario, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público, Derechos Humanos, Medios alternativos de solución de conflictos; su enfoque como ciencia causal-explicativa, natural y cultural y la finalidad que persigue la Criminología.</p> <p>Unidad II</p> <p>Parte preliminar: origen y desarrollo Histórico de las diversas concepciones Doctrinales criminológicas</p> <p>2.- Conocer, comprender y analizar el origen e importancia de las diversas concepciones doctrinales que dieron lugar a la creación de la Criminología como ciencia, tales como:</p> <p>2.1.- La Antropología por sus fundadores: postulados y críticas en sus exponentes, como son César Lombroso, Enrico Ferri, Rafael Garófalo, César Beccaria; las Escuelas</p>
--

Prepositivista o Clásica, Positiva y Defensa Social; el pensamiento de la Ilustración en Juan Jacobo Rousseau, Montesquieu, Feuberbach.

2.2.- La Biología enfocada al ser humano en cuanto a su interrelación con la Criminología, sus postulados y análisis de las Escuelas europeas y americanas, como es: el modelo Biologicista, la Antropometría de André Bertillon, los postulados de Gônging, Ernest Hooton, Benigno Di Tullio, la Biotipología de Ernest Ktetschmer, Sheldon y Glueck, la genética y la Endocrinología Criminal.

2.3.- La Sociología y su conexión con la Criminología, en cuanto a su aportación sociológica, el criterio Positivista, Enrico Ferri y su Ley de la Saturación Criminal; Criterio Clásico, Marxista, la Escuela de Chicago, las teorías de Emile Durkheim, Merton, Cloward, Ohlin, Teorías del Conflicto y Subculturales. La víctima como parte de estudio de la Criminología y sus diversas variantes.

2.4.- La Psicología al servicio de la Criminología, vista por Segismund Freud, Alfred Adler; Carl Gustav Jung, la psicopatología, la psiquiatría criminal, los postulados de los criminólogos mexicanos: Samuel Ramos, Francisco González Pineda, Aniceto Aramoni, Héctor Solís de Quiroga y Alfonso Quiróz Cuarón.

2.5.- El delincuente a partir de su esfera social: esferas sociales de delincuencia, según su destino (refugiados, asilados, desplazados, inmigrantes, sectas, marginados); delincuencia ocasional: primaria y reiterante (habitual); delincuencia inadaptada (infantil, juvenil, adulta y senil); delincuencia de cuello blanco (por su posición dentro de la sociedad, económica, política); criminalidad por etapas de desarrollo; criminalidad no estructurada (Pandillismo, delincuencia de masas o de muchedumbre), delincuencia estructurada (asociaciones delictuosas, organizaciones criminales secundarias y terciarias (terrorismo de Estado). Primeras manifestaciones de la delincuencia, grados de participación. La Ley Federal de Delincuencia Organizada (comentarios y críticas).

Unidad III

La Dirección Clínica y su preocupación por la reinserción del criminal en la sociedad, pasando por el aspecto penitenciario

3.1.- Su importancia para la Criminología en el conocimiento de la peligrosidad del antisocial, su diagnóstico, prognosis y tratamiento; la Criminogénesis y criminodinámica; causa, factor y móvil, su dinámica, el principal objetivo de la Criminología Clínica

3.2.- La prisión y la resocialización; los tipos de cárceles para adultos y centros de retención para menores; La clasificación criminológica, los programas de reinserción, los sustitutivos, su fracaso; las reformas a los artículos 18, 19 y 20 de la Constitución Federal, la instauración de los tribunales de justicia para adolescentes, la justicia alternativa como medios de profilaxis social y reinserción del menor infractor a la sociedad. La justicia restaurativa juvenil, El sistema acusatorio: origen, enfoque y perspectivas.

3.3.- La Criminología Crítica, Teorías del etiquetamiento, de la frustración-agresión, Zero tolerancia,

Unidad IV
Conductas antisociales que atentan contra la
seguridad de los Estados Nacionales

4.- Las diversas modalidades de conductas especiales, como son: los delitos informáticos, los medios de comunicación y su doble discurso

Unidad V
Conductas antisociales que atentan contra la
seguridad de los Estados Nacionales

5.1.- Comprensión de actos antisociales provenientes de grupos estructurados: narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas y de personas (sexual, laboral y de órganos), delitos cibernéticos, delitos de transnacionales económicas.

5.2.- Las organizaciones criminales en cuanto a: Su origen, desarrollo, expansión, formas estructurales, financiamientos, logística, coberturas, alianzas con políticos y otros grupos criminales, entrenamientos paramilitares y objetivos

5.3.- El narcotráfico, tráfico de personas y de armamento catalogados como crímenes de Estado, sus implicaciones sociológicas, normativas, políticas, económicas. Principales factores que originan la proliferación y desarrollo de las organizaciones criminales en países de políticas débiles con transformaciones sociales y conflictos domésticos.

7. ACCIONES

Para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje, durante el Curso, deberá el alumno llevar a cabo, extramuros, investigaciones sobre temas del Programa, los cuales expondrá en clase para comprobar los conocimientos adquiridos, que serán reafirmados con la exposición del académico, realizándose dinámica de grupo, que permita evaluar los conocimientos que todos los alumnos tenderán a adquirir, con lluvia de ideas, tanto de éstos como del maestro, apoyando toda actividad, de ser posible, con presentación de acetatos, rotafolios, cañón, diálogos, etc.; se llevarán a cabo actividades dinámicas durante las sesiones, encaminadas a conocer el origen de comportamientos criminales específicos y diseñar los perfiles criminógenos de casos particulares, analizando al sujeto antisocial en todos los enfoques que sean posible, a fin de que el alumno se familiarice en el campo de la investigación criminal, y se proyectarán visitas a dependencias gubernamentales relacionadas con la Materia, entre otros aspectos.

8. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p>Para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje, durante el curso, el educando deberá realizar, extramuros, investigaciones sobre temas relativos al Programa, que el docente previamente le dará a conocer, para exponerlos en clase, con la finalidad de comprobar los conocimientos que vaya adquiriendo, reafirmados con la ayuda que el académico le proporcione, debiendo verificarse dinámicas de grupo que permitan evaluarlo.</p> <p>Además, propiciar entre el Grupo actividades dinámicas durante las sesiones, enfocadas al análisis de perfiles criminógenos específicos, con la finalidad de que el alumno se familiarice en el campo de la investigación criminal.</p>	<p>Al concluir el Curso, el educando deberá estar capacitado para ubicar las distintas teorías criminológicas, identificando y explicando las etapas del proceso criminológico; diferenciará la metodología de la Criminología con las demás ciencias normativas; tendrá capacidad de analizar, diseñar y explicar la realidad criminal que incida en su entorno sociocultural y los cambios de conductas criminógenas a nivel internacional, como, a su vez, la importancia que en este campo tienen los derechos humanos y el por qué de su inclusión en los Tratados Internacionales y legislaciones nacionales.</p> <p>A través del análisis de casos concretos criminógenos, obtendrá el criterio necesario para opinar desde el punto de vista criminológico, sobre elementos de lege ferenda o actuación policial, relativos al caso concreto que se trate.</p>	<p>1.- Opinará sobre la creación de una política criminal respecto a casos concretos.</p> <p>2.- Abordará problemas sociales actuales, apoyándose en disciplinas jurídicas y no jurídicas que tengan relación con el enfoque criminológico.</p> <p>3.- Aportará sus conocimientos en el campo criminológico, apoyados en la Ley, la Jurisprudencia, los Derechos Humanos y la doctrina criminológica.</p>

9. CALIFICACIÓN

Exámenes=	60%
Participación=	20%
Trabajos=	20%
Total=	100%
Asistencias=	No se promediará, porque el educando está obligado a acudir al Aula, desde el momento en que se encuentre inscrito como alumno regular de la Materia.

10. ACREDITACIÓN

1.- Los establecidos en el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara

Para la elaboración de actividades, a fin de ser evaluadas, deberá cumplir el educando con los siguientes requisitos:

- a) Trabajos de investigación que presentará durante el Curso, los cuales habrán de cumplir con requisitos de forma y de fondo que el Maestro le indique;
- b) La participación activa del educando en todas las sesiones, interviniendo en debates, o bien dando a conocer problemas criminógenos que incidan en su comunidad a la que pertenezca;
- c) Con independencia de lo anterior, la asistencia del alumno se regulará, a efecto de que lleve ilación sobre los temas que se vayan desarrollando a lo largo del Curso.

11. BIBLIOGRAFÍA BASICA

Autor	Obra	Editorial	Año
Jiménez De Asúa, Luis	Tratado de Derecho Penal	Ed. Losada, Argentina	
Rodríguez Manzanera, Luis	Criminología	Editorial Porrúa	1998.

Seeling, Edwin	Tratado de Criminología	Instituto de Estudios Políticos, Madrid	1958
García-Pablos de Molina, Antonio	Manual de Criminología	Espasa Calpe, Madrid	1986.
Kaiser G	Introducción a la Criminología	Editorial Dickinson, Madrid	1998.
Quiroz Cuarón, Alfonso	Medicina Forense	Ed. Porrúa	
Hans Goppinger	Criminología	Reus S: A	
Marco del Pont K.	Manual de Criminología	Porrúa S.A	
Márquez Piñero Rafael	Criminología	Trillas S.A.	
García Ramírez Sergio	Delincuencia organizada	Ed. Porrúa	

12. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor	Obra	Editorial	Año

Manuel Cobo del Rosal	Derecho Penal Parte General	Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia	1996
Barba Álvarez, Rogelio	La Criminología en el Estudio de la Delincuencia Organizada	Cuadernos de Política Criminal, N° 75, Madrid	2002
Garrido Genovés y otros	Principios de Criminología	Tirant Lo Blanch, Valencia	
Von Hentig Hans	Estudios de Psicología Criminal		
César Beccaria	Tratado de los delitos y de las penas	Porrúa S.A.	
Sigmund Freud	Interpretación de los sueños	Trillas S.A.	
Carrancá y Rivas Raúl	Derecho Penitenciario, cárcel y penas	Porrúa S.A.	
Hilda Marchiori	Estudio del delincuente. Tratamiento penitenciario	Porrúa S.A.	
María de la Luz Lima Malvido	Criminalidad femenina	Porrúa S.A.	
	Constitución Federal		

	Código Penal de Jalisco		
	Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José)		
	Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco		
	Ley General de víctimas		
	Ley de Trata de personas		